Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Nafarroako Osasun Publikoaren eta Lan Osasunaren Institutua

CALENDARIO DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES A LO LARGO DE TODA LA VIDA. NAVARRA, 2026

Vacunación	Prenatal	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	3 años	4 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-64 años	≥65 años
Poliomielitis			VPI	VPI		VPI					VPI[1]					
Difteria-Tétanos-Tosferina	dTpa[2]		DTPa	DTPa		DTPa					DTPa[3]		Td	Td[4]		Td[5]
Haemophilus influenzae b			Hib	Hib		Hib										
Hepatitis B		HB[6]	HB	HB		HB	HB[7]									
Enfermedad neumocócica			VNC	VNC		VNC										VN[8]
Enfermedad meningocócica			Men B[9]	MenB MenC			MenB MenACWY					Men ACWY	MenACWY[10]			
Rotavirus			RV1	RV1												
Sarampión-Rubéola-Parotiditis							TV		TV	TV[11]						
Varicela								VZ	VZ	VZ[12]					VZ[13]	
Virus del Papiloma Humano												VPH[14]	VPH[15]			
Hepatitis A							HA[16]									
Herpes Zóster																HZ[17]
Gripe	Gripe[18]				Gripe[19]											Gripe[20]
VRS		VRS[21]														
Covid-19	Covid[22]															Covid[23]

POLIOMIELITIS

1. DTPa-VPI a los vacunados a los 2, 4 y 11 meses (pauta 2+1) cuando alcancen la edad de 6 años. Los que hubieran recibido una vacunación a los 2, 4, 6 y 18 meses recibirán una dosis de dTpa (sin VPI)

DIFTERIA-TETANOS-TOSFERINA

2. Una dosis de dTpa en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, preferentemente en las semanas 27 o 28.
3. DTPa-VPI a los vacunados a los 2, 4 y 11 meses (pauta 2+1) cuando alcancen la edad de 6 años. Los vacunados a los 2, 4, 6 y 18 meses (pauta 3+1) recibirán una dosis de dTpa.
4. En personas adultas, verificar el estado de vacunación previo. Se vacunará con Td hasta completar 5 dosis, con los siguientes intervalos entre dosis: 1 mes entre la 1ª y la 2ª; 6 meses entre la 2ª y la 3ª; 10 años entre la 3ª y la 4ª y 10 años entre la 4ª y la 5ª.
5. Una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia. En caso de no haber recibido 5 dosis con anterioridad, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis, con los siguientes intervalos entre dosis: 1 mes entre la 1ª y la 2ª; 6 meses entre la 2ª y la 3ª; 10 años entre la 3ª y la 4ª y 10 años entre la 4ª y la 5ª.

HEPATITIS B

6. Se vacunará con pauta 0, 2, 4 y 11 meses a los hijos/as de madres con antígeno HBsAg positivo y de aquellas no vacunadas en las que no se realizó cribado. Se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB.
7. Tres dosis de vacuna frente a la hepatitis B con pauta 0, 1 y 6 meses a las personas residentes en Navarra que hayan nacido después del 1 de enero de 1980 y no hayan sido inmunizadas previamente.

ENFERMEDAD NEUMOCÓCICA

8. Se administrará una única dosis de Vacuna neumocócica conjugada 20-valente o 21-valente (VNC21) en torno los 65 años, en personas no vacunadas previamente con vacuna neumocócica.

ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

9. Es muy importante vacunar en tiempo a los 2 y 4 meses de edad, y no diferir la misma ni utilizar pautas diferentes
10. Vacunación a adolescentes de hasta 18 años de edad que no hubieran recibido una dosis de MenACWY con anterioridad.

SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS

11. Nacidos en España a partir de 1978, sin vacunación documentada. Se administrarán 2 dosis de TV con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis. En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis de TV. Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas

VARICELA

12. Adolecentes que no hayan sido vacunadas con anterioridad ni dispongan de evidencia clínica de haber pasado varicela. Pauta: 2 dosis con una separación mínima de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis.
13. En personas adultas (≥ 18 años) sin evidencia de inmunidad a la varicela se realizará determinación serológica (IgG). En caso de serología negativa, se administrarán dos dosis de vacuna con una separación mínima de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas.

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

14. Se administrará a niñas y niños. Una única dosis.
15. Mujeres no vacunadas hasta 26 años, no inmunizadas previamente, y niños no vacunados que hayan nacido a partir del 1 de enero de 2012. Pauta: Una única dosis. Catch-up de chicos no vacunados, nacidos en 2010 y 2011. Se podrá seguir vacunando a los chicos nacidos en 2007, 2008 y 2009 que no hubieran recibido la vacuna en el curso 2024-2025

HEPATITIS A

16. Menores, hijos de inmigrantes de origen magrebí que tengan entre 12 meses y 14 años de edad. Pauta: Una dosis

HERPES ZÓSTER

17. Vacunación a los 65 años y a los 75 años. En el año 2026 se vacunarán a los nacidos en 1951 y 1961. Pauta: 2 dosis con una separación de 2 meses.

GRIPE

18. En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
19. Se administrará una única dosis de vacuna anual frente a la gripe a menores entre 6 y 59 meses de edad
20. Una dosis anual, a adultos a partir de los 60 años de edad

VIRUS RESPIRATORIO SINCITIAL

21. Inmunización con el anticuerpo monoclonal disponible al nacer, en el centro hospitalario.

COVID-19

22. En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación
23. Una dosis anual, a adultos a partir de los 70 años de edad